

ACTA N.º 20 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE CANTABRIA. [9L/1000-0003]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 114 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite el documento remitido por el Gobierno y calificarlo como proyecto de ley.

PUNTO 2.- INTERPELACIÓN RELATIVA A CRITERIOS Y PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0013]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 3.- INTERPELACIÓN RELATIVA A MEDIDAS PARA FRENAR LOS DESAHUCIOS Y PARA GARANTIZAR QUE NINGÚN CIUDADANO SEA PRIVADO DEL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0014]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 4.- INTERPELACIÓN RELATIVA A ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LAS OBRAS EN EL INSTITUTO IES FUENTE FRESNEDO DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4100-0015]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 5.- MOCIÓN N.º 4, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0008, RELATIVA A MEDIDAS ADOPTADAS PARA QUE LAS GRANDES SUPERFICIES SOLO ABRAN LOS DIEZ FINES DE SEMANA QUE ESTIPULA LA LEY 1/2004, DE 21 DE DICIEMBRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0004]

Visto el expediente de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 164 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA su admisión a trámite.

PUNTO 6.- MOCIÓN N.º 5 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0010, RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PACTO PROFESIONAL POR LA SANIDAD SUSCRITO EL 20.01.2015, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0005]

Visto el expediente de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 164 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA su admisión a trámite.

PUNTO 7.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, ANTE EL PLENO, RELATIVA A PLAN DE EXPLOTACIÓN Y VIABILIDAD PARA EL PUERTO DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0016]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 8.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, ANTE EL PLENO, RELATIVA A COMPROMISO CON EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL TRAZADO FERROVIARIO MADRID SANTANDER, Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0017]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 9.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A MECANISMOS, ACCIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS IMPLEMENTADOS PARA POSIBILITAR LA RECUPERACIÓN DE SNIACE, PRESENTADA POR D. EDUARDO VAN DEN EYNDE CERUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5100-0011]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 10.- CORRECCIÓN DE ERROR A LA REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015, CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO. [9L/6200-0017]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 11.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2015. [9L/6200-0018]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 12.- ESCRITO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE REMITE EL ESTUDIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS: POSTELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2015. [9L/7400-0009]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Ministerio de la Presidencia.

PUNTO 13.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS COMUNES SOBRE LA TITULIZACIÓN Y SE CREA UN MARCO EUROPEO PARA LA TITULIZACIÓN SIMPLE, TRANSPARENTE Y NORMALIZADA, Y POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 2009/65/CE, 2009/138/CE Y 2011/61/UE Y LOS REGLAMENTOS (CE) N° 1060/2009 Y (UE) N° 648/2012 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM(2015) 472 FINAL] [2015/0226 (COD)] [SWD(2015) 185 FINAL] [SWD(2015) 186 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0007]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA nº 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 13.10.2015, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

PUNTO 14.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) Nº 575/2013 SOBRE LOS REQUISITOS PRUDENCIALES DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO Y LAS EMPRESAS DE INVERSIÓN (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM(2015) 473 FINAL] [2015/0225 (COD)] [SWD(2015) 185 FINAL] [SWD(2015) 186 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0008]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA nº 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 13.10.2015, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

PUNTO 15.- ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA DE SANTANDER SOBRE EXIGENCIA DE UNA NUEVA LEY REGULADORA DEL DERECHO A LA VIVIENDA QUE CUBRA LAS MEDIDAS DE MÍNIMOS PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA HABITACIONAL. [Nº REGISTRO: 869.- FECHA ENTRADA: 14.10.2015.- EXPEDIENTE: 9L/7460-0006]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 16.- DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA PARA FORMAR PARTE COMO VOCAL DEL CONSEJO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA. [9L/7520-0001].

Vista la designación efectuada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria SE ACUERDA su admisión a trámite y su traslado al Consejo Cántabro de Estadística.

PUNTO 17.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0017, SOLICITADA POR D. EDUARDO VAN DEN EYNDE CERUTI, DEL G.P. POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 18.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0018, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa

toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 19.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 9L/9100-0019 Y 9L/9100-0020, SOLICITADAS POR D. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de las documentaciones de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 20.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0024, SOLICITADA POR D.^a CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA, DEL G.P. POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 21.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0025, SOLICITADA POR D.^a CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA, DEL G.P. POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 22.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A AUDITORÍA FORENSE REALIZADA A LA EMPRESA ECOMASA-NÉSTOR MARTIN, SOLICITADA POR D. EDUARDO VAN DEN EYNDE CERUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0031]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 23.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, SOLICITADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0032]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 24.- ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, COMUNICANDO LA DESIGNACIÓN DE D.^a SILVIA ABASCAL DIEGO, COMO REPRESENTANTE DEL INTERGRUPO PARLAMENTARIO "PAZ Y LIBERTAD PARA EL SÁHARA OCCIDENTAL". [9L/9999-0013]

Vista la designación efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista SE ACUERDA tomar conocimiento del mismo.

PUNTO 25.- ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA, COMUNICANDO LA DESIGNACIÓN DE D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, COMO REPRESENTANTE DEL INTERGRUPO PARLAMENTARIO "PAZ Y LIBERTAD PARA EL SÁHARA OCCIDENTAL". [9L/9999-0013]

Vista la designación efectuada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria SE ACUERDA tomar conocimiento del mismo.

PUNTO 26.- ACTA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, DE 25.08.2015, REMITIDA POR EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA. [9L/9999-0014]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 27.- CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 4696-2015, PLANTEADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚM. 1996/1998, EN RELACIÓN CON EL ART. 65 BIS.1 DE LA LEY DE CANTABRIA 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y DE RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA, AÑADIDO POR EL ART. 1 DE LA LEY 4/2013, DE 20 DE JUNIO, EN CUANTO DICE "ORDENES DE DEMOLICIÓN JUDICIALES", POR POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS ARTS. 24.2, 117.3 Y 149.1.6 DE LA CONSTITUCIÓN. [5L/1000-0009] [8L/1000-0014] [9L/9999-0015]

Vista la documentación de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 195 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA su admisión a trámite.

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

MOCIÓN N.º 6, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0009, RELATIVA A MEDIDAS PARA SUBSANAR LOS PROBLEMAS DE ACCESO Y SEGURIDAD EN LAS ENTRADAS A LOS PUERTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4200-0006]

Visto el expediente de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 164 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA su admisión a trámite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y

cuarenta y tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,